



**ORDENA COMPENSACION DE HORAS EXT.
REALIZADAS EL MES DE OCTUBRE 2019
DECRETO ALCALDICIO Nº5.159
QUILLON, 05.12.2019**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo 2013 que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios;
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo;
3. Informes del trabajo extraordinario realizados por las unidades municipales correspondiente al mes de Octubre 2019, entregados a Recursos Humanos,
4. Decreto Alcaldicio Nº 4.427 de fecha 21.10.2019, que autoriza horas extraordinarias a desarrollar durante el mes de octubre 2019;
5. Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
7. Decreto Alcaldicio Nº4.302 de fecha 15.11.2018 que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal.
8. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº17 de fecha 30 de Noviembre 2016 del Tribunal electoral de la Región del Biobío;
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Ley Nº 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, artículo 63º dispone que, los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquéllos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.
2. La entrega a destiempo, con fecha 04 de diciembre 2019, por parte del funcionario Sr. Gastón González Palma que, entrega informe de trabajo extraordinario correspondiente al mes de octubre 2019.

DECRETO:

1. **ORDENASE** la compensación de horas extraordinarias autorizadas y realizadas durante el mes de **octubre 2019**, conforme a lo dispuesto en Reglamento de Trabajo Extraordinario y verificado a través del sistema de registro biométrico.

2. El trabajo extraordinario se compensará con descanso complementario o recargo en remuneraciones, de acuerdo a lo que se menciona en la tabla adjunta.

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
DEPORTES	GASTON GONZALEZ PALMA	25	20		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVM/APB/kzt
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)